



SINTRAMI ENERGÉTICA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA Y ENERGÉTICA
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
PERSONERÍA JURÍDICA No. 122 DE JUNIO 15 DE 1938
Filial de Funtraenergética, CUT -FMS
NIT. 890.318.663-9

TRABAJADORES MINEROS DEL CESAR Y MAGDALENA VOTAN HUELGA

COMUNICADO DE PRENSA

(Barranquilla, 10 de Julio de 2008)

Los días 4, 6 y 8 de julio respectivamente, votaron por la huelga los trabajadores de las empresas transnacionales Glencore en la Jagua de Ibirico – Cesar y Drummond en la mina Pribbenow, del municipio del Paso Cesar, y los trabajadores del Puerto de la Drummond Ltd, en Ciénaga – Magdalena, decisión que se vieron obligados a realizar como consecuencia de la intransigencia por parte de los empleadores a resolver las justas peticiones de los trabajadores que consisten en mejoras salariales, estabilidad laboral, régimen de sanciones disciplinarias, procedimiento para despidos por justa causa, salud, vivienda, seguridad industrial, bonificaciones por alto riesgo, primas extralegales, todo ello para menguar en parte la situación asfixiante por la que atraviesan los trabajadores en estas minas que se ven avocados a cumplir jornadas extenuantes de 12 horas diarias, bajo las inclemencias del clima y con una precaria seguridad industrial y salud ocupacional.

Las justas peticiones económicas que se han hecho están encaminadas a suplir en parte los recortes al presupuesto familiar a que se ven avocados los trabajadores como consecuencia del alto costo de vida que se sufre en la región, el cual cercena el presupuesto familiar le impide vivir dignamente el trabajador con su familia.

Mientras estas empresas niegan las justas peticiones de los trabajadores, ocultan las fabulosas ganancias que reciben con la bonanza de producción y precios del carbón que es la más alta de la historia. Por ejemplo: el precio del carbón oscila entre 110 y 115 dólares por tonelada, Drummond embarca diariamente por el puerto de Ciénaga 74.000 toneladas, lo cual no justifica que la intransigencia de los empleadores nos lleve a la huelga, como hasta ahora se vislumbra al transcurrir los términos de ley que tenemos para hacer uso del cese de actividades, sin que estas empresas se sienten con el sindicato a hacer ofertas serias para solucionar el diferendo laboral.

En el caso de Carbones de la Jagua de propiedad de la Glencore, extrae 15 millones de toneladas en promedio anuales y como se dijo antes, el precio del mineral es el más caro que se haya conocido en la historia del mineral del carbón en Colombia.

Desde estas líneas, llamamos a todas las organizaciones sindicales, sociales y ONGS, Nacionales e Internacionales para que nos brinden su solidaridad y a la vez para que se dirijan a estas empresas, exigiendo la solución al conflicto mediante la firma de una convención colectiva que les permita a los trabajadores, trabajar y vivir con dignidad. En igual sentido dirigiéndose a la presidencia de la república, ministro de minas y energía, Ministerio de la Protección Social, para que no ignoren las justas peticiones de los trabajadores e interpongan sus oficios para la solución del conflicto.

- **DRUMMOND LTD. COL.**
Presidente: **AUGUSTO JIMENEZ MEJIA**
Dirección: Calle 72 No. 10 – 07 Of. 1302
PBX: 571 – 326 4900
FAX: 571 – 210 2054
Correo Electrónico: mguzman@drummondltd.com ; Acotes@drummondltd.com .
Bogotá D.C.
- **CARBONES DE LA JAGUA**
Gerente: **ALAN BROOK RICHARD**
Dirección: Carrera 54 No. 72 – 80 Pisos: 7 – 8 – 9
PBX: 575 – 369 5500
FAX: 575 – 358 2825
Correo Electrónico: archivo.central@cdj.com.co



SINTRAMI ENERGÉTICA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA Y ENERGÉTICA
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
PERSONERÍA JURÍDICA No. 122 DE JUNIO 15 DE 1938
Filial de Funtraenergética, CUT -FMS
NIT. 890.318.663-9

Barranquilla

- **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
Dr. ALVARO URIBE VELEZ
Dirección: Carrera 8 No. 7 – 26, Palacio de Nariño.
Fax: 571 – 566 2071
Correo Electrónico: auribe@presidencia.gov.co
Bogotá D.C.
- **MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**
Dirección: Carrera 9a. No. 14-10
PBX: 571- 444 31 00 (*Comunica con todas las dependencias*)
VICEMINISTRO DEL INTERIOR 571 - 599 9201
VICEMINISTRO DE JUSTICIA 571 - 599 9501
SECRETARIA GENERAL 571-560 3047
Correo Electrónico: admin_web@mij.gov.co
Bogotá D.C.
- **MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**
Dirección: Carrera 13 No.32-76
PBX: 571 330 5000
Fax: 571 330 5050
(*Línea Gratuita de Atención al Usuario*)
Desde Bogotá: 571 - 330 5000 ext. 3380/81
Desde otras ciudades del país: 018000-910097
Bogotá D.C.
- **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**
Dirección: Transversal 45 No. 26 - 86 – CAN
PBX: 571- 324 5262
Apartado Aéreo: 80319
Correo Electrónico: mltorres@minminas.gov.co
Bogotá D.C.
- **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**
Dr. EDGAR JOSE MAYA VILLAZON
Dirección: Carrera 5 No. 15 – 80
Correo Electrónico: reygon@procuraduria.gov.co
Bogotá D.C.
- **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**
Dr. MARIO IGUARAN
Dirección: Diagonal 22B No. 52 – 01
Fax: (57-1) 5702000
Correo Electrónico: contacto@fiscalia.gov.co ; denuncie@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C.
- **REPRESENTANTE DE LA OIT EN COLOMBIA**
Dr. MARCELO CASTRO FOX
Dirección: Avenida 82 No. 12 -18
Oficina: 504
Teléfono: (57-1) 6237586
Correo Electrónico: castrofox@oit.org.pe
Bogotá D.C.

Fdo.

RAUL SOSA AVELLANEDA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL